

Ficha de Apoyo Preventivo Celebración de fiestas de fin de año organizadas por empresas



MUTUAL
de seguridad

1 | Introducción

Las celebraciones de fin de año son momentos especiales, sin embargo, con el objetivo de asegurar que estos eventos sean no solo divertidos, sino también seguros y saludables, es crucial implementar las medidas preventivas necesarias. En este sentido, la planificación cuidadosa y la consideración de la seguridad se convierten en prioridades fundamentales para garantizar que todos los participantes disfruten de una celebración sin incidentes. Desde la gestión de espacios hasta la promoción de conductas responsables, la creación de una fiesta de fin de año segura se convierte en un reflejo del compromiso de la empresa con el bienestar y la protección de su equipo.



2 | Principales tópicos para celebrar seguros este fin de año:

Elección del lugar/sector de celebración

● Capacidad:

Asegurar que la capacidad del lugar permita el libre desplazamiento de todos los colaboradores, sin generar atochamientos, en caso de requerir una evacuación de emergencia. Para esto será necesario crear un listado de los participantes, previo a la reserva del lugar.

● Servicios higiénicos:

- Considerar la capacidad de los servicios higiénicos, según la cantidad de personas.
- Duchas y vestidores con cintas antideslizantes.
- Asegurar la accesibilidad a los baños de las personas con discapacidad.
- Disponer de jabón y papel para el secado de manos.

● Tránsito peatonal:

- El lugar debe disponer de pasillos lisos, evitando superficies irregulares que puedan generar accidentes.
- Señalización de zonas de tránsito y evacuación.

● Dispositivos de emergencia:

- Disponibilidad de equipos de extinción portátiles (extintores) en cantidad necesaria para cubrir las dimensiones del establecimiento.

● Conexión eléctrica

- La locación debe contar con TE-1 aprobado por SEC.
- Revisar que los tableros eléctricos cuenten con puesta a tierra y protector diferencial. Estos deben mantenerse cerrados.
- Gestionar las extensiones eléctricas, asegurando de que estas no se encuentren entorpeciendo las zonas de tránsito.

Movilización

- **Transporte dispuesto por el empleador:**
Garantizar que el servicio de transporte contratado cuente por lo menos con:
 - Permisos para Transporte Privado de Pasajeros (TTEPRIV). D.S. N°80/2004, MTT.
 - Conductor Profesional, con licencia acorde al tipo de vehículo contratado.
 - Mantenciones preventivas de/los vehículos motorizados.
 - Certificado de revisión técnica vigente (Otorgado por una PRT).
 - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP).
 - Definición de rutas seguras.
- **Transporte en vehículos particulares:**
Cuando el empleador no disponga de transporte para el lugar de convocatoria, se sugiere:
 - Buscar locaciones cercanas al lugar de trabajo, con el propósito de no dificultar la movilidad.
 - Promover el uso compartido de vehículos particulares.
 - Promover el transporte público, indicando la movilización disponible en el sector.

Alimentación e hidratación

- Consultar a los participantes sobre posibles alergias alimentarias.
- Promover una alimentación balanceada durante el evento.
- Evitar el consumo de alcohol durante el desarrollo de estas actividades.
- Disponer de puntos de hidratación.
- Asegurar la cadena de frío de los alimentos, manteniéndolos refrigerados.
- Limpiar y desinfectar las superficies de cocina y utensilios.



Actividades y juegos

Antes de seleccionar las actividades y/o juegos que serán parte de esta jornada, es importante que se tenga en consideración las siguientes recomendaciones:

- Promover actividades en donde toda la organización pueda participar. Incluir en la planificación a los trabajadores con discapacidad.
- Evitar actividades que puedan dañar la integridad de los trabajadores.
- Segregar los sectores de riesgo, señalizando y limitando las zonas de juego.
- En caso de utilizar juegos electromecánicos y/o inflables, hay que asegurar que estos elementos cuenten con certificación, se encuentren en óptimas condiciones y cuenten con sus mantenciones preventivas.

Uso de piscinas

Asegúrese que el recinto cuente por lo menos con:

- Resolución Sanitaria, emitida por la SEREMI correspondiente.
- Salvavidas certificado (según aplique).
- Sala de primeros auxilios, con profesional competente para su operación.

Emergencias y desastres.

- Elaborar un plan de emergencia y desastres para la actividad. Asegúrese de difundirlo previo al evento.
- Establecer las vías de evacuación y zonas de seguridad. Señalice correctamente.
- Definir monitores de seguridad, estableciendo encargados para: corte de energía, comunicación, entre otros.
- Mantener datos de contacto y ubicación de los principales centros de salud, bomberos y carabineros (ABC), en caso de requerir.
- Consulte con el proveedor de la locación sobre la disponibilidad de equipo DEA (Desfibrilador Externos Automático Portátiles). Recuerde que los lugares públicos o privados con capacidad para igual o más a 1000 personas deben contar por obligación legal con estos equipos (Ley N°21.156/2019, MINSAL).

Importante:



Compendio Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Res. Ex. 156/2018, SUSESO). **Libro III, Título II, Letra A, Capítulo II, Número 2:**

Accidente con ocasión del trabajo

Letra d: Los infortunios acaecidos en el marco de las actividades organizadas por la entidad empleadora, sean de carácter deportivo, cultural u otros similares, incluso en aquellos casos en que la participación sea voluntaria y/o que la actividad se realice fuera de la jornada laboral.